



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO SOCIAL

DECRETO ALCALDICIO No. 0021561

LITUECHE, 24 de Septiembre 2014.

CONSIDERANDO:

- El programa preparado con motivo de la 12° Fiesta del Cordero 2014.
- Que, dentro de las actividades se contempla el funcionamiento de stands de cervezas Artesanal, jugos naturales y postres en la "12° fiesta del cordero Litueche 2014"
- Las Bases de Adjudicación y Funcionamiento Stand de Cerveza Artesanal, Jugos Naturales y Postres en la 12° Fiesta del Cordero Año 2014.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2621 de fecha 6 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

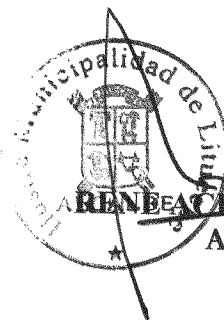
DECRETO:

- 1.- **Apruébense** en todas sus partes, las Bases de Adjudicación y Funcionamiento Stand de Cerveza Artesanal, Jugos Naturales y Postres en la 12° Fiesta del Cordero Año 2014, los días 25 y 26 de octubre 2014.
- 2.- Remítase copia del presente Decreto a la Dirección de Tránsito y Depto. de Finanzas para su conocimiento y fines.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA S. OLMEDO PIZARRO
Secretaria Municipal



RENÉ ACUNA ECHEVERRÍA
Alcalde

RAE/MSOP/CSM/rpv

Distribución:

- Dirección de Tránsito
- Oficina de Partes
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal